MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5

MODIFICACIÓN No. 002 A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 068-7-200206-23 (SFI 206) SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5 Y CENTRO INTEGRAL DE ATENCION DIAGNOSTICA ESPECIALIZADA IPS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. IPS CIADE IPS S.A.S.

Entre los suscritos a saber, Capitán ORLANDO RUDA HERNANDEZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.022.327.192 de Bogotá Santander actuando en nombre de la NACIÓN - POLICIA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5, en su calidad de Jefe de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5 (e) de la Policía Nacional, de acuerdo con los términos de la delegación para contratar establecidos en la Resolución No. 0579 del 28/02/2024 y orden interna 072 del 07/06/2024, expedidas por la Dirección General de la Policía Nacional y Dirección de Sanidad, quien en adelante y para efectos de esta modificación se denominará EL CONTRATANTE, y por la otra parte CENTRO INTEGRAL DE ATENCION DIAGNOSTICA ESPECIALIZADA IPS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. IPS CIADE IPS S.A.S., **PERSONA JURIDICA NACIONAL SECTOR PRIVADO** con identificación tributaria No. 900542979-5, según consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal, Quien tiene como Representante Legal al Señor **JUAN GABRIEL VALBUENA GARZON**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 80171856 expedida en Bucaramanga y quien en adelante se denominará CONTRATISTA hemos convenido suscribir la presente acta de MODIFICACIÓN No. OO2 a la aceptación de oferta No. 068-7-200206-23 (SFI 206) previas las siguientes consideraciones:

1. Que el día 27/11/2023 la regional de aseguramiento en salud No 5 suscribe la aceptación de oferta No. 068-7-200206-23 (SFI 206) cuyo objeto es la "PRESTACION DE SERVICIOS EN PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS DE LABORATORIO CLINICO DE III Y IV NIVEL CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 2001 DE CSSMP, IGUALMENTE, LOS SERVICIOS ORDENADOS POR JUECES DE LA REPUBLICA MEDIANTE ACCIÓN DE TUTELA Y LOS PROCEDIMIENTOS AUTORIZADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO, PARA LOS USUARIOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO Nº 5. UPRES DENOR" de conformidad con lo establecido en la aceptación de oferta de Mínima Cuantía, por un valor de TREINTA Y DOS MILLONES PESOS **MCTE** ($32.000.000,00) incluido IVA, como consta en la aceptación de oferta y un plazo de Ejecución hasta 30/04/2024.

2. Que la aceptación de oferta No. 068-7-200206-23 (SFI 206) inicio el pasado 29/11/2023, con fundamento en la comunicación No GS-2023 018186 RASES GRUCO de fecha 29/11/2023,, suscrito por el Jefe de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5

3. Que el pasado 18/03/2024 mediante modificación No. 001 se realiza adición por un valor de DIECISÉIS MILLONES DE PESOS **MCTE** ($16.000.000,00) quedando un valor total de la aceptación de oferta de CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($48.000.000,00) incluido IVA y *prórroga de dos (2) meses, hasta el 30/06/2024.*

4. Que mediante comunicado oficial número No. GS-2024/ 090344 DENOR de fecha 13/06/2024, autorizado por el Capitán ORLANDO RUDA HERNANDEZ Jefe REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5, la Supervisora del contrato señora Patrullera ERIKA MARYETH DEVIA SUAREZ Bacteriologa de Laboratorio Clinico- Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander solicita prórroga de dos (2) meses hasta el 30/08/2024 al contrato No. 068-7-200206-23 " justificando que: "Se evidencia un promedio de consumo mensual de aproximadamente cinco millones de pesos ($5.000.000), por lo cual, el saldo actual pendiente por ejecutar ($16.538.030), equivalente al 34.5% del contrato, no se alcanza a consumir durante el mes de junio y se requieren dos (2) meses más para cubrir las necesidades de nuestros usuarios y beneficiarios del SSPN en este Departamento en temas de laboratorio clínico especializado".

5. que la entidad CENTRO INTEGRAL DE ATENCION DIAGNOSTICA ESPECIALIZADA IPS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. IPS CIADE IPS S.A.S. mediante comunicado de fechas 05/06/2024 Acepta la MODIFICACIÓN A la aceptación de oferta No. 068-7-200206-23 (SFI 206)

6. Que la anterior solicitud fue allegada al grupo de contratos con la autorización del señor Capitán ORLANDO RUDA HERNANDEZ JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5

7. Que de conformidad con la Ley 80 de 1993, las partes están facultadas para suscribir la presente MODIFICACIÓN No. 2 la aceptación de oferta No. 068-7-200206-23 (SFI 206)

EN CONSECUENCIA LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Se modifica la cláusula– plazo de ejecución de la aceptación de oferta No. 068-7-200206-23 (SFI 206) quedando de la siguiente manera: PLAZO DE EJECUCION: desde la entrega de la carta de inicio de ejecución del contrato hasta el día 31/08/2024, o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que ocurra primero. La vigencia del contrato es igual al plazo de ejecución y cuatro meses más para su liquidación.

CLÁUSULA SEGUNDA: El CONTRATISTA debe comunicar la presente acta de MODIFICACIÓN a la aseguradora respectiva, para que se expida el certificado de

Modificación a las Garantías Únicas constituidas y sean remitidas al CONTRATANTE.

CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES. Las demás Cláusulas de la aceptación de oferta No. 068-7-200206-23 (SFI 206) que no hayan sido objeto de Aclaración o Modificación en la presente acta de MODIFICACIÓN de la aceptación de oferta No. 068-7-200206-23 (SFI 206) continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – La presente acta de MODIFICACIÓN de la aceptación de oferta No 068-7-200206-23 (SFI 206) se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes, para su ejecución se requiere, la presentación por parte del Contratista del certificado de modificación a la Garantía Única y su respectiva aprobación, con la certificación de aportes parafiscales suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal.

Para constancia se firma en Bucaramanga a los, 18/06/24

Por la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5,

Capitán **ORLANDO RUDA HERNANDEZ**
JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5 (e)

EL CONTRATISTA,

JUAN GABRIEL VALBUENA GARZON
Representante Legal
CENTRO INTEGRAL DE ATENCION DIAGNOSTICA ESPECIALIZADA IPS SOCIEDAD POR
ACCIONES SIMPLIFICADA. IPS CIADE IPS S.A.S.
NIT: 900542979-5

Elaboró: IT. Elkin Duran Hernandez
Revisó: IJ. JOHN EDGARDO PACHON ROJAS
Jefe Grupo Contratos RASES No.5 (e).
REVISADO: CPS-04 BRIGGITT DAYANA JAIMES HERNANDEZ
Abogada RASES No 5.
TE. MAGNALY GONZALEZ TELLEZ
Jefe Administrativo RASES No. 5 (E)
Fecha elaboración: 14/06/2024